

|                         |   |
|-------------------------|---|
| 1. Record Nr.           | UNINA9910671260903321   |
| Autore                  | Vazquez Gonzalez Carlos <1967->   |
| Titolo                  | Derecho penal juvenil europeo [[recurso electronico]] / Carlos Vazquez Gonzalez   |
| Pubbl/distr/stampa      | Madrid, : Dykinson, 2005  |
| ISBN                    | 1-4492-0593-3   |
| Descrizione fisica      | 1 online resource (450 p.)  |
| Collana                 | Estudios de criminologia y politica criminal ; ; 4  |
| Soggetti                | Ninos<br>Derecho penal<br>Juvenile justice, Administration of - Europe<br>Juvenile delinquency - Europe - Prevention<br>Electronic books.   |
| Lingua di pubblicazione | Spagnolo  |
| Formato                 | Materiale a stampa  |
| Livello bibliografico   | Monografia  |
| Note generali           | Description based upon print version of record.   |
| Nota di contenuto       | DERECHO PENAL JUVENIL EUROPEO; LEGALES; INDICE; ABREVIATURAS; INTRODUCCION; PRIMERA PARTE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL MENOR Y LA JUSTICIA DE MENORES: NORMATIVA INTERNACIONAL; CAPITULO I AMBITO UNIVERSAL.LAS NACIONES UNIDAS; I. INSTRUMENTOS DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DEL MENOR; 1. La Declaracion Universal de los Derechos Humanos; 2. Declaracion de los Derechos del Nino; 3. Convencion sobre los Derechos del Nino; 3.1. Derechos del nino. El interes superior del menor; 3.2. Derechos del nino y administracion de justicia de menores<br>II. LOS CONGRESOS DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE PREVENCION DEL DELITO Y TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE1. Evolucion de la delincuencia juvenil a la luz de los Congresos; 2. Reglas o directrices aprobadas sobre delincuencia juvenil; 2.1. Directrices de las Naciones Unidas para la prevencion de la delincuencia juvenil o Directrices de Riad, aprobadas mediante resolucion 45/112, de 14 de diciembre de 1990; 2.2. Reglas Minimas Uniformes de las Naciones Unidas para la administracion de la Justicia de menores, Reglas de Beijing, aprobadas mediante Resolucion 40/33, el 29 de noviembre de 1985<br>2.3. Reglas de las Naciones Unidas para la Proteccion de Menores |

Privados de Libertad, aprobadas por Resolucion 45/113, de 14 de diciembre de 1990CAPITULO II AMBITO EUROPEO: EL CONSEJO DE EUROPA; I. LA CONVENCION EUROPEA PARA LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES; 1. Art. 3 CEDH; 2. Art. 5.1,d) CEDH; II. RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO DE EUROPA; 1. Resolucion 78 (62), de 29 de septiembre de 1978, sobre "delincuencia juvenil y transformacion social, en atencion a las transformaciones y cambios de la sociedad contemporanea"

2. Recomendacion 87 (20), de 17 de septiembre de 1987, sobre "Reacciones sociales ante la delincuencia juvenil"SEGUNDA PARTE DERECHO PENAL JUVENIL EUROPEO; CAPITULO III ALEMANIA; I. INTRODUCCION; II. ANTECEDENTES HISTORICOS; III. REGIMEN VIGENTE; 1. Ambito de aplicacion; 2. Competencia y organizacion judicial; IV. LA REPARACION DEL DANO Y LA CONCILIACION CON LA VICTIMA; V. REGIMEN EDUCATIVO-SANCIONADOR; 1. Medidas educativas; 2. Medidas correctivas; 3. La pena juvenil; 4. Suspension de la pena juvenil; CAPITULO IV AUSTRIA; I. REGIMEN DE LA MINORIA DE EDAD PENAL II. ORGANIZACION JUDICIAL Y PROCEDIMIENTO III. REGIMEN SANCIONADOR; CAPITULO V BELGICA; I. INTRODUCCION; II. ANTECEDENTES: LA LEY DE PROTECCION A LA INFANCIA DE 1912; III. REGIMEN VIGENTE; IV. MEDIDAS APLICABLES A LOS MENORES INFRACTORES; 1. Medidas de investigacion; 2. Medidas provisionales; 3. Medidas ordinarias; 4. Medidas extraordinarias; V. PROYECTOS DE REFORMA; VI. Excurso: LUXEMBURGO; CAPITULO VI FRANCIA; I. INTRODUCCION; II. EL CODIGO PENAL DE 1810 Y LAS PRIMERAS REFORMAS; III. REGIMEN VIGENTE; 1. La Ordenanza de 2 de febrero de 1945; 2. La responsabilidad penal del menor 3. La organizacion judicial y el procedimiento

---